

Buenos Aires, 10 de mayo del 2024

Sres.

Bolsas y Mercados Argentinos

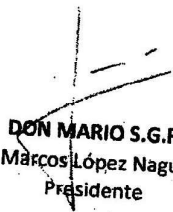
Referencia: Notificación de regularización del índice de solvencia

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de presidente de Don Mario SGR, dada la nota NO-2024-44824854-APN-DRSGR#MEC recibida el jueves 2 de mayo de 2024, la cual indica que el índice de solvencia se encuentra dentro del límite previsto en el inciso 2.1 del Artículo 24 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias, que establece: "Índice de Solvencia. El cociente entre el Saldo Neto de Garantías Vigentes y el Fondo de Riesgo Disponible, no podrá ser superior a CUATRO (4)". En virtud de ello, Don Mario SGR se encuentra autorizada para otorgar nuevas garantías y realizar retiros de aportes del fondo de riesgo.

Asimismo, adjuntamos al presente la nota de SEPYME con fecha 02/05/2024 informando lo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



DON MARIO S.G.R.
Marcos López Naguil
Presidente